



NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1984/45  
8 de diciembre de 1983

ESPAÑOL  
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
40º período de sesiones  
6 de febrero a 16 de marzo de 1983  
Tema 22 del programa provisional

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

ASISTENCIA A UGANDA

Informe del Secretario General

I. INTRODUCCION

1. En su primer período ordinario de sesiones, el Consejo Económico y Social aprobó, mediante su decisión 1982/139, la decisión adoptada por la Comisión de Derechos Humanos el 11 de marzo de 1982, en su resolución 1982/37, de pedir al Secretario General que, en respuesta al interés manifestado por el Gobierno de Uganda, prestara servicios consultivos de asesoramiento y la asistencia de otro tipo que procediera a fin de ayudar al Gobierno de Uganda a tomar medidas idóneas para seguir garantizando el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales, prestando particular atención a las esferas siguientes: a) la necesidad de prestar asistencia apropiada para reconstituir una biblioteca jurídica para el Alto Tribunal y el Ministerio de Justicia; b) la necesidad de un experto calificado y experimentado que actúe de Comisionado para la revisión de la legislación de Uganda, de conformidad con las normas reconocidas sobre derechos humanos y las libertades fundamentales, y la publicación de recopilaciones de las leyes revisadas; c) la necesidad de capacitar a funcionarios de cárceles con miras a garantizar la aplicación de las normas reconocidas sobre el trato de los presos; d) la necesidad de capacitar a funcionarios de policía, en particular expertos en cuestiones científicas y de investigación.

2. En su 39º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos tuvo ante sí el informe del Secretario General E/CN.4/1983/31 en que éste mencionaba brevemente las medidas necesarias que había adoptado en cumplimiento de la resolución mencionada.

3. Después de examinar el informe E/CN.4/1983/31, la Comisión de Derechos Humanos aprobó en el mismo período de sesiones la resolución 1983/47, de 9 de marzo de 1983, en que pidió al Secretario General que continuara sus contactos con el Gobierno de Uganda a fin de que tomara medidas para seguir garantizando el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales, prestando particular atención a los sectores indicados en la resolución 1982/37 de la Comisión de Derechos Humanos y en la decisión 1982/139 del Consejo Económico y Social.

4. De conformidad con la resolución 1982/37 de la Comisión de Derechos Humanos, el Gobierno de Uganda presentó las siguientes propuestas para la asistencia de las Naciones Unidas a Uganda.

<u>Proyecto</u>	<u>Necesidades</u>
Biblioteca del Ministerio de Justicia y el Alto Tribunal	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Contratación de un bibliotecario experto en temas jurídicos por un período de dos años.</li><li>b) Formación profesional superior de dos bibliotecarios jurídicos en activo.</li><li>c) Contratación y capacitación de cuatro bibliotecarios jurídicos.</li><li>d) Capacitación de cuatro letrados para prestar asistencia a fiscales y jueces.</li><li>e) Provisión de libros, compilaciones de jurisprudencia y otra documentación jurídica.</li></ul>
Revisión de la legislación de Uganda	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Contratación de un experto para el puesto de Comisionado para la Reforma Legislativa por un período de dos años.</li><li>b) Contratación de un experto para el puesto de Primer Asesor Parlamentario.</li><li>c) Capacitación de seis fiscales ugandeses en técnicas de elaboración de textos parlamentarios y textos legales en general.</li><li>d) Publicación de recopilaciones de las leyes revisadas.</li></ul>
Capacitación de funcionarios de prisiones	Becas para la capacitación de diez funcionarios de prisiones, de categoría intermedia, en materia de criminología, penología y tratamiento del delincuente.
Capacitación de funcionarios de policía	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Capacitación de 12 funcionarios de policía en materia de investigación científica, en particular en ciencia forense.</li><li>b) Capacitación de 12 funcionarios de policía en materia de prevención del delito y de justicia penal.</li><li>c) Capacitación de seis funcionarios de policía en materia de administración pública.</li></ul>

5. El Secretario General continuó sus contactos con el Gobierno de Uganda y, en cumplimiento de la resolución 1983/47 de la Comisión, envió al Gobierno de Uganda una nota verbal para informarle de las respuestas positivas recibidas del PNUD y la UNESCO y pedirle que informara al Secretario General si estaba dispuesto a aceptar el procedimiento sugerido por el PNUD y la UNESCO para la ejecución de las siguientes propuestas sobre proyectos, presentadas por el Gobierno en relación con 1) la biblioteca del Ministerio de Justicia y el Alto Tribunal, 2) la revisión de la legislación de Uganda y 3) la capacitación de funcionarios de prisiones.

6. El Secretario General desea informar a la Comisión de que continúan las negociaciones con el Gobierno de Uganda a fin de determinar los métodos más adecuados para prestar asistencia en materia de derechos humanos, como se pide en la resolución.

7. El Secretario General envió también notas verbales a los gobiernos de los Estados Miembros y cartas a los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales pertinentes reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, para invitarlos a que prestaran su apoyo y asistencia al Gobierno de Uganda en sus esfuerzos para garantizar el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

8. Al 31 de diciembre de 1983, se había recibido información de las siguientes fuentes:

a) Gobiernos:

Australia, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, México, Noruega, Países Bajos y Suecia.

b) Organos de las Naciones Unidas

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)  
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI)  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios.

c) Organismos especializados

Oficina Internacional del Trabajo (OIT)  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)  
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

d) Organizaciones no gubernamentales

Comité Internacional de la Cruz Roja, Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, Federación Luterana Mundial, Liga Internacional para los Derechos y la Liberación de los Pueblos y Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias.

II. INFORMACION RECIBIDA DE LOS GOBIERNOS

AUSTRALIA

[Original: inglés]

[15 de septiembre de 1983]

El Gobierno de Australia envió la siguiente información:

En su calidad de miembro de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Australia acogió con interés el establecimiento de un programa de servicios de asesoramiento para ayudar al Gobierno de Uganda a rehabilitar su infraestructura para los derechos humanos. El Gobierno de Australia considera que el programa es un instrumento importante para que la Comisión de Derechos Humanos preste asistencia práctica y concreta a países que hacen frente a dificultades en la protección y la promoción de los derechos humanos.

Australia reconoció sin demora la urgente necesidad de prestar asistencia para la rehabilitación de Uganda después de la caída del régimen de Amin, y ha prestado a Uganda la siguiente asistencia para derechos humanos:

- i) 150.000 dólares australianos para ayudar a organizar las elecciones de 1980. Australia designó representantes que participaron en el Equipo de observadores del Commonwealth en esas elecciones.
- ii) Suministro de personal de formación en el equipo militar de capacitación del Commonwealth para Uganda, y contribución financiera de 50.000 dólares australianos en 1982-1983. (El período del personal de capacitación se ha prolongado por seis meses hasta septiembre de 1983.)
- iii) Suministro de tres puestos para ugandeses en un curso de redacción legislativa realizado en 1981 (sólo se ocupó un puesto de marzo a octubre de 1981 a un costo de 3.000 dólares australianos, más el pasaje de avión) y donación de compilaciones de jurisprudencia y libros de texto jurídicos al Gobierno de Uganda.

El Gobierno de Australia considera que el programa de servicios de asesoramiento es un complemento útil de la actual asistencia bilateral y multilateral a Uganda. En consecuencia, el Gobierno de Australia considera esencial que el programa de la Comisión se coordine estrechamente con otros programas de asistencia a Uganda que tienen relación con los derechos humanos.

CANADA

[Original: inglés]

[19 de octubre de 1983]

El Gobierno del Canadá envió la siguiente información:

1. La asistencia del Canadá a Uganda para mejorar y proteger los derechos humanos ha estado centrada en:

- a) crear condiciones para la vuelta a la estabilidad;
- b) prestar ayuda en relación con las necesidades de socorro, ya sea que se deban a causas naturales o sean provocadas por el hombre; y
- c) prestar ayuda en las actividades de recuperación económica y desarrollo. Toda la asistencia ha tenido carácter de donación.

2. Desde que terminó la guerra civil, en 1979, el Canadá ha contribuido con un poco más de 14 millones de dólares canadienses por varios conductos, según se indica a continuación:

- i) 300.000 dólares canadienses para el Equipo de observadores del Commonwealth durante las elecciones de diciembre de 1980,
- ii) 600.000 dólares canadienses para el Programa militar del Commonwealth de asistencia a la capacitación,
- iii) 60.000 dólares canadienses para un Programa de capacitación para la policía,
- iv) 2 millones de dólares canadienses de ayuda alimentaria por conducto del PMA,
- v) 850.000 dólares canadienses para socorro de emergencia y asistencia a refugiados,
- vi) 2,34 millones de dólares canadienses de apoyo de urgencia para la balanza de pagos,
- vii) 3 millones de dólares canadienses como parte del programa de reconstrucción del BIRF,
- viii) 4,73 millones de dólares canadienses para ayudar a diversos organismos no gubernamentales a ejecutar proyectos de socorro y desarrollo,
- ix) 5,8 millones de dólares canadienses de apoyo para la reconstrucción de clínicas rurales (en ejecución).

DINAMARCA

[Original: inglés]  
[4 de agosto de 1983]

El Gobierno de Dinamarca presentó la siguiente información:

Desde 1979 Dinamarca no ha mantenido cooperación bilateral oficial con Uganda en relación con los servicios de derechos humanos. La asistencia de Dinamarca se ha prestado por conducto de organizaciones privadas e internacionales.

Reseña de la asistencia prestada

Proyecto sanitario

Crédito: 7.335.000 coronas danesas.  
Período del proyecto: 1980 a 1984.  
Objetivo: Trabajos de reparación en el hospital distrital de Kapchorwa y en seis clínicas menos importantes. Funcionamiento y desarrollo del servicio sanitario de Uganda nororiental.  
Administrador: Cruz Roja Danesa.

Proyecto de productos farmacéuticos

Crédito: 24.100.000 coronas danesas.  
Período del proyecto: 1981 a 1984.  
Objetivo: Suministro de productos farmacéuticos al almacén médico central, donde un grupo de farmacéuticos daneses se ha dedicado a establecer un sistema eficaz de almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos a hospitales gubernamentales y centros sanitarios de Uganda. El proyecto incluye la capacitación de técnicos de nivel medio para el servicio de suministros médicos y la reanudación de la producción local de productos farmacéuticos.  
Administrador: Cruz Roja Danesa.

Suministro de productos farmacéuticos

Crédito: 9.360.000 coronas danesas.  
Período del proyecto: 1982 a 1983.  
Objetivo: Garantizar el suministro razonable para un período de unos 12 meses por el almacén médico mixto de Uganda, que se ocupa de abastecer de productos farmacéuticos a hospitales, clínicas y almacenes dirigidos por organizaciones eclesióásticas en todo el país.  
Administrador: Danchurch Aid

Capacitación de policías

Crédito: 120.000 coronas danesas  
Período del proyecto: 1980 a 1981.

Objetivo: Asignación de instructores y suministro de material didáctico a la Escuela de Capacitación de Policía de Uganda para ayudar en la formación de unos 5.000 policías. Apoyan el proyecto varios países occidentales.

Administrador: Naciones Unidas.

Escuela de capacitación de auxiliares dentistas

Crédito: 3.400.000 coronas danesas.

Período del proyecto: 1980-1985.

Objetivo: La construcción en 1969-1970 de la Escuela de capacitación de auxiliares dentistas de Kampala se financió con fondos daneses, y Dinamarca apoyó el funcionamiento de la escuela hasta 1976. El crédito se utiliza para reparaciones de las instalaciones de la escuela, la adquisición de equipo necesario y el funcionamiento de la escuela durante un período limitado.

Además, se ha prestado asistencia humanitaria extraordinaria por un total de 14,3 millones de coronas danesas por conducto de la Cruz Roja Danesa, Danchurch Aid y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

[Original: inglés]

[19 de septiembre de 1983]

El Gobierno de los Estados Unidos de América envió la siguiente información:

Con arreglo al espíritu de la resolución 1985/47 aprobada por la Comisión de Derechos Humanos, los Estados Unidos han prestado asistencia al Gobierno de Uganda para apoyar sus esfuerzos encaminados a garantizar al pueblo ugandés el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Más concretamente, los Estados Unidos proporcionaron al Centro de desarrollo legislativo de Uganda 35.000 dólares para las siguientes actividades: actualización y publicación de una guía de la legislación de Uganda para distribuirla en todo el país, realización de un programa de conferencias en cada uno de los 33 distritos de Uganda a fin de explicar al pueblo y a los magistrados no profesionales los derechos previstos en las leyes, y trabajos de reparación de las instalaciones del Centro de desarrollo legislativo.

MEXICO

[Original: español]  
[18 de julio de 1983]

El Gobierno de México indicó en su respuesta que lamentaba informar al Secretario General de que por el momento no le era posible prestar asistencia a Uganda. No obstante, el Gobierno de México apoya todos los esfuerzos internacionales destinados al suministro de asistencia a Uganda.

NORUEGA

[Original: inglés]  
[6 de julio de 1983, 9 de agosto de 1983]

El Gobierno de Noruega indicó en su respuesta que en 1982 había prestado a Uganda la siguiente asistencia:

	<u>Coronas noruegas</u>
4 becas en terceros países	
4 becas en terceros países	256 000
Cruz Roja Noruega	800 000
Programa sanitario	
FIDA - Desarrollo agrícola	28 000 000
UNICEF - Programa de abastecimiento de agua	5 980 000
Banco de Desarrollo del Africa Oriental	10 000 000
Norwegian Church Aid	1 166 250
(concentrado de proteínas de pescado - refugiados ugandeses en el Sudán)	
ACNUR (refugiados ugandeses en Rwanda)	500.000

El Gobierno de Noruega indicó además que por conducto de la Cruz Roja Noruega había proporcionado a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja 500.000 coronas noruegas para asistencia de socorro en Uganda.

PAISES BAJOS

[Original: inglés]  
[26 de septiembre de 1983]

El Gobierno de los Países Bajos envió el siguiente resumen de la asistencia que había prestado al Gobierno de Uganda en 1980, 1981 y 1982:



Asistencia de los Países Bajos para el desarrollo de Uganda  
(fondos comprometidos)

Florines

1980

Crédito de reconstrucción (cofinanciado con el Banco Mundial y el Canadá (17,5 millones de dólares) )	45 603 000,-	
Ayuda alimentaria, suministro de 550 toneladas de galletas	3 000 000,-	
Ayuda alimentaria, suministro de 150 toneladas de pescado seco	500 000,-	
Educación, suministro de cuadernos para ejercicios	1 500 000,-	
Ayuda por conducto de organizaciones no gubernamentales	1 083 114,-	
Total:		51 686 114,-

1981

Programa de rehabilitación, suministro de agua para la provincia del Nilo Occidental (por conducto del UNICEF)	805 000,-	
Ayuda alimentaria, camiones para apoyo del transporte y respuestos (por conducto del PMA)	5 900 000,-	
Programa especial de obras públicas (por conducto de la OIT)	6 543 422,-	
Ayuda por conducto de organizaciones no gubernamentales	3 316 467,-	
Total:		14 564 889,-

1982

Ayuda por conducto de organizaciones no gubernamentales		2 538 796,-
---	--	-------------

1983 (hasta mayo inclusive)

Ayuda no alimentaria por conducto del PMA	2 500 000,-	
Ayuda por conducto de organizaciones no gubernamentales	99 084,-	
Total:		2 599 084,-
Total de 1980 a mayo de 1983:		71 388 883,-

SUECIA

[Original: inglés]

[14 de septiembre de 1983]

El Gobierno de Suecia envió la siguiente información:

Desde 1979 Suecia ha prestado a Uganda asistencia por un total de casi 50 millones de coronas suecas. En los ejercicios económicos 1978-1979, 1979-1980, 1980-1981 y 1981-1982, la asistencia ascendió a aproximadamente 3,1; 16,2; 16,4 y 12,9 millones de coronas, respectivamente. Parte de la asistencia se proporcionó por conducto de órganos de las Naciones Unidas (unos 13 millones de coronas) y por conducto de organizaciones no gubernamentales humanitarias suecas (unos 19 millones de coronas). En 1981 se puso a disposición de las Naciones Unidas a 35 personas de la Fuerza sueca de emergencia para que trabajaran en la provincia del Nilo Occidental, Uganda.

III. INFORMACION RECIBIDA DE ORGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS  
CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y  
DESARROLLO (UNCTAD)

[Original: inglés]  
[23 de junio de 1983]

El Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo indicó que, en el marco de las actividades en curso relativas al párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 1983/47, la secretaría de la UNCTAD proporciona apoyo sustantivo a dos proyectos financiados por el PNUD: UGA/80/021 y RAF/78/015.

En el proyecto UGA/80/021, Desarrollo del sector exterior en Uganda, se prepararon varios análisis de política que ayudaron al Gobierno de Uganda a definir y modificar el contenido de su programa de recuperación. Además de realizar actividades sobre política de exportación e importación, transporte de tránsito, tipos de cambio y fijación de precios, el equipo del proyecto ha organizado también un simposio de alto nivel sobre política comercial y promoción y desarrollo de las exportaciones, así como varias actividades de capacitación relacionadas con el sector externo.

Mediante el proyecto RAF/78/015, Asistencia a los países sin litoral de Africa oriental, se ha estado tratando de mejorar la circulación de bienes y servicios a lo largo del llamado corredor septentrional, usado por Uganda para su transporte de tránsito hasta el puerto de Mombasa. En ese marco, han tenido importancia decisiva para Uganda las medidas tomadas para aplicar un documento único de transporte por carretera e iniciar negociaciones sobre un modelo de convención de tránsito para el corredor septentrional.

Cabe añadir que la secretaría de la UNCTAD ha iniciado consultas con el Gobierno de Uganda sobre la posibilidad de formular y ejecutar un proyecto en la esfera de la gestión de la deuda. La iniciación de esa actividad dependerá de que se disponga de los fondos necesarios.

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

[Original: inglés]  
[15 de junio de 1983]

El UNICEF envió la siguiente información:

"El UNICEF continuará su actual programa de asistencia a Uganda con arreglo a las actividades descritas en su reseña de los programas por países (E/ICEF/1983/CRP.20, de 11 de abril de 1983) 1/.

---

1/ La Secretaría dispone de un ejemplar para referencia.

Dicho documento fue aprobado en mayo de 1983 por la Junta Ejecutiva del UNICEF, que aprobó un compromiso de 5.159.507 dólares de los Estados Unidos con cargo a los recursos generales y "señaló" la suma de 8.472.000 dólares de los Estados Unidos para contribuciones para fines concretos. En el documento se examinan los problemas y necesidades prioritarios de los niños de Uganda y se describen los aspectos principales de la cooperación del UNICEF para el programa del período 1977-1982. En el documento figura la cooperación recomendada para el programa durante el período comprendido entre 1983 y 1985."

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUUDI)

[Original: inglés]

[15 de agosto de 1985]

La ONUUDI envió la siguiente lista de los proyectos de cooperación técnica que está ejecutando en Uganda y representan su contribución a ese país; los proyectos podrían ayudar al Gobierno en su esfuerzo para garantizar el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales:

1) Desarrollo del sistema de contabilidad industrial de la Uganda Development Corporation (UDC) y formación del personal necesario (DP/UGA/74/007)

559.254 dólares

El objetivo de este proyecto es desarrollar y poner en funcionamiento, con personal calificado, un sistema común de contabilidad de la producción industrial, así como de preparación de informes, en todas las empresas del sector público.

2) Rehabilitación de la Mukisa Foods Limited (DP/UGA/81/001)

509.975 dólares

Prestar asistencia a la fábrica de la Mukisa Foods Limited, que produce galletas y productos de cereales, para mejorar su funcionamiento y aumentar la producción. El proyecto se ha prolongado durante seis meses más para capacitar al personal en el manejo de la línea de producción de galletas instalada últimamente.

3) Asistencia para la producción de pulpa y papel/Pulp and Paper Company (PULPCO) (DP/UGA/81/008)

596.500 dólares

El objetivo original de este proyecto era determinar la viabilidad de la introducción en la fábrica de papel existente, de un sistema de preparación de pulpa utilizando el bagazo disponible en el país. Durante la reunión tripartita de examen celebrada en enero de 1985 se recomendó la prolongación del proyecto para consolidar los progresos logrados hasta ahora.

4) Estudio de viabilidad para el establecimiento de una fábrica de plaguicidas (SI/UGA/82/801)

38.275 dólares

El objetivo de este proyecto es preparar un estudio de viabilidad para el establecimiento de una fábrica de plaguicidas. Un funcionario de la ONUDI prestará apoyo a la misión de estudio del equipo de la compañía consultora, Baldo & Co. (Italia).

5) Asistencia técnica al Ministerio de Industria (SI/UGA/82/802)

78.700 dólares

El objetivo del proyecto es identificar los insumos necesarios para reiniciar y mejorar el funcionamiento de diez empresas industriales existentes.

6) Asistencia para el funcionamiento inicial de la fábrica de lápices de la empresa Moon (SI/UGA/82/803)

12.000 dólares

El objetivo inmediato es prestar asistencia para el funcionamiento y la conservación de una unidad moderna de producción de lápices de madera instalada últimamente.

7) Centro comunitario de elaboración de alimentos (SI/UGA/83/801)

8.392 dólares

En virtud de este proyecto recién aprobado deberá elaborarse una propuesta de asistencia técnica en que se defina el diseño completo de un centro comunitario de elaboración de alimentos.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

[Original: inglés]

[8 de marzo de 1983]

El PNUD envió la siguiente información:

La asistencia para las dos primeras propuestas de proyectos presentadas por la Misión en Uganda estaría comprendida en el mandato del PNUD. Si el Gobierno lo solicita, esos proyectos podrían incluirse en el programa por países del PNUD y se podría disponer de fondos adecuados con cargo a la suma ya asignada para Uganda.

El programa por países del PNUD es un programa de gobiernos y la inclusión de proyectos en dicho programa debe decidirla el Gobierno. Toda solicitud al PNUD debe presentarse a su representante residente en Kampala por conducto del Ministerio de Planificación y Desarrollo Económicos.

El Secretario General ha recibido también copia de la siguiente correspondencia relativa a la asistencia a Uganda.

a) Carta de fecha 8 de junio de 1983 dirigida a la Secretaría Permanente, Ministerio de Planificación y Desarrollo Económicos, Kampala, por el Sr. Torsten Johansson, Representante Residente del PNUD, que contiene la siguiente información pertinente:

"Como Vd. sabe, los fondos del PNUD asignados al Gobierno para el ciclo de programación por países en 1982-1986 están ya comprometidos en una proporción muy alta durante 1983 y 1984. En consecuencia, nos permitimos sugerir que el Gobierno trate de obtener otros donantes para que ayuden a la ejecución de los proyectos, especialmente los relativos a la capacitación de funcionarios de prisiones y de policía, que no corresponden al mandato del PNUD. No obstante, si persiste la necesidad de asistencia en materia de derechos humanos después de 1984, tendremos mucho gusto de revisar con el Gobierno sus necesidades."

b) Carta de fecha 15 de julio de 1983 dirigida al Sr. Torsten Johansson, Representante Residente en Uganda, por el Sr. Elias Cacouris, Jefe de la División de Africa Oriental y Meridional, Oficina Regional de Africa, que contiene la siguiente información pertinente:

"Observamos que muchos posibles donantes bilaterales han mencionado las violaciones de derechos humanos como justificación para no prestar a Uganda asistencia para el desarrollo. En consecuencia, es posible que una pequeña inversión de fondos del PNUD en la esfera de los derechos humanos pague grandes dividendos al aumentar las corrientes de ayuda."

Habida cuenta de que es probable que la tasa de ejecución del programa del PNUD en Uganda sea baja en 1983, sería fácil proporcionar asistencia para derechos humanos utilizando los recursos destinados a otros proyectos cuyo retraso ya se ha comprobado.

Consideramos que se debe alentar al Gobierno a presentar los dos primeros proyectos enumerados en su carta de fecha 8 de junio al PNUD, o uno de ellos, y siempre que no se incluya nada que no corresponda al mandato del PNUD, la asistencia podrá iniciarse a la brevedad posible."

CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS HUMANITARIOS, SUBDIVISION  
DE PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

[Original: inglés]

[30 de junio de 1982]

El Jefe de la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal envió la siguiente información

La Subdivisión cooperará en todas formas con el Centro de Derechos Humanos en el cumplimiento de la resolución. Afortunadamente, la Subdivisión ha mantenido vínculos estrechos con los criminólogos y con otras personas en Uganda. El Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para la Defensa Social, con sede en Roma, que forma parte

de la Subdivisión, tenía proyectos en Uganda. En consecuencia, en esta esfera, la Subdivisión está en buena posición para afirmar que cuenta con muchos recursos en materia de capacitación de funcionarios de prisiones y de policía, y está dispuesta a prestar toda su cooperación y colaboración, dentro de los límites de los fondos disponibles.

Más aún, se ha establecido recientemente un nuevo puesto de asesor interregional en prevención del delito y justicia penal. Entre sus funciones figura la de ser asignado, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a preparar planes y programas para la capacitación de personal en prevención del delito y tratamiento del delincuente. Dicho funcionario tendrá ciertamente mucho gusto en cooperar según convenga en la ejecución de los proyectos mencionados, incluida la posible asistencia para determinar la amplitud y el alcance de las necesidades de capacitación y preparar programas concretos de capacitación.

IV. INFORMACION RECIBIDA DE ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

[Original: inglés]

[13 de julio de 1982,  
5 de agosto de 1983]

La OIT envió la siguiente información:

Si bien la OIT no tiene proyectos de asistencia al Gobierno de Uganda en relación con las cuestiones enumeradas en el párrafo 1 de la resolución 1982/37, ha participado activamente en el examen, realizado dentro del sistema de las Naciones Unidas, de programas de asistencia destinados al socorro a Uganda y a la reconstrucción del país. En el informe sobre la prestación de la asistencia del PNUD a Uganda (DP/1982/19) presentado al Consejo de Administración del PNUD en su 29º período de sesiones (junio de 1982) figuran los detalles de los actuales proyectos de cooperación técnica cuyo organismo de ejecución es la OIT. Dichos proyectos tienen relación con la capacitación industrial, la rehabilitación urgente del transporte, la capacitación urgente de mecánicos y chóferes, y un programa intensivo de empleo. Está a punto de iniciarse un nuevo proyecto relativo al transporte de alimentos para el socorro.

Durante la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada el mes pasado se realizaron conversaciones entre la delegación del Gobierno de Uganda y la Oficina Internacional del Trabajo sobre la continuación de la asistencia de la OIT; también se estudiaron esas cuestiones en una reunión del Ministro de Trabajo de Uganda y el Director General de la OIT. Ambas partes están examinando actualmente las medidas que habrá que adoptar como resultado de esas conversaciones.

En una respuesta comunicada ulteriormente, la OIT presentó la siguiente información adicional:

Asistencia de la OIT a la República de Uganda

La cooperación de la OIT con la República de Uganda data de la época posterior a su independencia y del ingreso del país como miembro de la OIT en 1963. Dicha colaboración se realizó mediante visitas de funcionarios de la oficina de la OIT en Dar-es-Salaam así como de misiones técnicas para la preparación de programas y proyectos, por especialistas de la sede de la OIT y de la oficina regional de la OIT para Africa, en esferas importantes de competencia de la OIT tales como a) normas internacionales de trabajo; b) mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida; c) promoción y planificación del empleo y el desarrollo; d) aprovechamiento de recursos humanos; e) establecimiento de instituciones sociales.



Una misión polivalente de programación de la OIT integrada por un director de equipo y seis especialistas de la sede y los centros de acción visitó Uganda del 5 al 25 de febrero de 1976 y formuló propuestas bien equilibradas, en todas las esferas de competencia de la OIT, que se utilizaron como insumos para el ciclo de programación 1977-1981 del PNUD. Dichas propuestas se basaron en las esferas prioritarias sugeridas por el Gobierno.

En julio de 1979 se realizó otra misión de tres personas, dirigida por un alto funcionario de la sede, en respuesta a una solicitud del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con miras a asesorar y a ayudar al Gobierno de la República de Uganda en la formulación de proyectos para la asistencia urgente, a raíz del derrocamiento del régimen. Entre las esferas de competencia de la OIT investigadas por la misión figuran: transporte por carreteras y vías férreas y desarrollo conexo de la capacitación industrial y administrativa; gestión de la construcción; desarrollo de cooperativas; análisis y planificación de la mano de obra; hotelería y turismo; programas de gran intensidad de mano de obra; capacitación de personal calificado para la autosuficiencia y asistencia a organizaciones de trabajadores y empleadores. Algunos proyectos que fueron resultado de esas investigaciones se han puesto en ejecución y se describen en otras partes del presente informe.

De 1978 a octubre de 1982, unos 27 ugandeses participaron en 12 cursos distintos para funcionarios de trabajo y relaciones industriales e inspectores de fábrica organizados por el Centro Regional Africano de Administración del Trabajo (ARLAC), que fue establecido y dirigido por la OIT y financiado por el PNUD y fuentes multilaterales y bilaterales. Un economista y un funcionario de servicios de empleo participaron también en un curso sobre empleo, ingresos y necesidades básicas organizado en mayo de 1981 por el ARLAC y el Programa de empleos y de calificaciones técnicas para África (JASPA). En diciembre de 1981, la OIT, en cooperación con el ARLAC, organizó un seminario sobre normas nacionales e internacionales del trabajo en que participó un alto funcionario ugandés del sector del trabajo. En octubre y noviembre de 1981, el Subcomisionado del Trabajo y un alto funcionario del trabajo participaron en un curso de administración general del trabajo organizado por el ARLAC y la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional. En noviembre de 1982, algunos funcionarios ugandeses participaron en el Coloquio tripartito OIT/NORUEGA sobre el fomento de buenas relaciones laborales en países africanos de habla inglesa.

Desde la iniciación de las actividades del Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico, éste ha impartido capacitación a 367 ugandeses en diversas esferas de las actividades del Centro. Con asistencia financiera del PNUD y la Comunidad Económica Europea (CEE), se ejecutaron de 1975 a 1980 programas de urgencia sobre metodología de la capacitación, en los que participaron un total de 133 ugandeses. En 1975 se organizó con fondos del PNUD un curso de capacitación en gestión hotelera para 25 ugandeses. Se dictaron cursos para los participantes en materia de capacitación en metodología de la formación para cooperativas agrícolas, y en materia de sindicalismo, para 18 participantes. Además, los becarios ugandeses han participado en cursos de administración de instituciones de formación profesional, medios audiovisuales, producción de material didáctico de bajo costo, desarrollo de pequeñas empresas y cuestiones energéticas.

La información siguiente corresponde a proyectos que la OIT ha ejecutado o está ejecutando con fondos procedentes de diversas fuentes.

Programa especial de obras públicas: El Programa intensivo para el empleo de Uganda, preparado con asistencia de la OIT y el PNUD en 1979-1980, ha permitido ayudar al Gobierno en la ejecución de un programa intensivo de empleo en trabajos de gran intensidad de mano de obra en regiones escogidas. Con ese fin, el proyecto de cooperación técnica OIT/PNUD (UGA/80/002) proporciona expertos (un coordinador economista y un ingeniero civil) y dos voluntarios de las Naciones Unidas, así como personal de apoyo y parte del equipo. Según cálculos de 1981, el costo total del programa fue de 5.724.565 dólares de los EE.UU., de los cuales la contribución del Gobierno para personal de supervisión e imprevistos se estimó en 349.930 dólares. De conformidad con la solicitud del Gobierno, la OIT y el PNUD tuvieron que ayudar a Uganda a obtener de donantes extranjeros el saldo de 5.374.635 dólares, lo que hasta ahora ha dado como resultado la movilización de 2.758.626 dólares de los EE.UU. (Países Bajos: 2.185.811 dólares; PNUD: 572.815 dólares), con lo cual se ha podido realizar la primera etapa del proyecto vial de Kapchorwa y los proyectos de Karamoja (embalses, pozos, etc.). Se necesitan aproximadamente 2,7 millones de dólares de los EE.UU. para hacer trabajos análogos en el distrito de Tororo y completar los componentes que faltan para los proyectos de Kapchorwa y Karamoja.

Este proyecto está estrechamente vinculado con el proyecto interregional OIT/PNUD para la ejecución y la evaluación del Programa especial de obras públicas (INT/81/044). Como Gobierno participante en el proyecto, Uganda está aprovechando también su asistencia a corto plazo para asesoramiento técnico y capacitación. En marzo de 1981 se organizó en Kampala un curso práctico de capacitación de dos semanas para 30 técnicos y funcionarios encargados de la ejecución del Programa intensivo de empleo.

Un proyecto OIT/PNUD de "asistencia al Departamento de Socorro Alimentario" ayuda a fortalecer el Departamento de Socorro Alimentario, que se ocupa principalmente del funcionamiento de los almacenes y la conservación de la flota de transporte, además de recibir, almacenar y distribuir en el país el socorro alimentario. La contribución del PNUD es de 369.000 dólares.

Con el objeto de prestar asistencia al desarrollo y la aplicación de nuevas políticas nacionales y programas de ordenación relativos a los sistemas de transporte por carretera y por ferrocarril, incluido el desarrollo de sistemas de capacitación para personal administrativo, técnico y operacional del sector del transporte, se está iniciando la segunda fase de un proyecto PNUD/OIT de "Rehabilitación y desarrollo urgentes del transporte", que ha prestado asistencia al Gobierno desde 1980. La contribución del PNUD para la segunda fase es de 700.000 dólares de los EE.UU.

El proyecto OIT/PNUD para el "Desarrollo de un sistema nacional de capacitación industrial y un centro de formación profesional en Kampala" es complemento de un proyecto anterior, en virtud del cual se prestó asistencia a la Dirección de Capacitación Industrial en el desarrollo del sector industrial mediante un sistema múltiple basado en los módulos técnicos aprovechables, en el que se hacía hincapié en los cursos acelerados de capacitación. El proyecto tiene un componente importante de desarrollo empresarial, por el que se presta ayuda a jóvenes que no han terminado la escuela secundaria a dedicarse al comercio o a emplearse en las zonas rurales. El objetivo de la segunda fase del proyecto, iniciado en 1980, consiste en consolidar la labor del Centro de Formación Profesional de Kampala, sobre todo en la elaboración de normas nacionales, así

como en fomentar el desarrollo de normas nacionales. Otro proyecto sobre "Programas de capacitación de urgencia para mecánicos y choferes", que dejó de funcionar independientemente, ha sido incorporado a este proyecto después de haber funcionado separadamente durante aproximadamente un año. La duración del proyecto es de 50 meses, con una asignación calculada en 1.813.213 dólares de los EE.UU.

Con cargo al presupuesto ordinario, se ha concedido una beca de tres meses para capacitación en medicina del trabajo en el Reino Unido a un funcionario del Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo. También se ha otorgado una beca de tres meses a un funcionario superior de relaciones industriales que actualmente es Secretario del Tribunal Industrial. La beca se financia con cargo al presupuesto ordinario de la OIT, y entre los lugares de capacitación figuran el Reino Unido, la República Federal de Alemania, Turín y Kenya.

En cuanto a otras contribuciones que podría hacer la OIT a los esfuerzos de Uganda por el desarrollo, los consejeros regionales de la OIT han estado explorando posibilidades entre las que figuran las siguientes actividades que podrían llevarse a cabo si se dispusiera de fondos:

- a) Desarrollo cooperativo: En el Programa de recuperación de 1982-1984 se ha tenido especialmente en cuenta esta esfera.
- b) Estudio nacional de la mano de obra: El Consejero Regional sobre estadísticas del trabajo de la OIT visitó Uganda en 1982 y formuló propuestas al respecto.
- c) Seguridad social: El Gobierno había pedido que se volviera a poner en funcionamiento el fondo existente de seguridad social por aportaciones, incluida la asistencia a actividades relacionadas con las computadoras.
- d) Capacitación en hotelcría y turismo: También en esta esfera la OIT puede asesorar y ayudar al Gobierno en sus esfuerzos de rehabilitación, entre ellos los programas de capacitación.
- e) Administración laboral y relaciones de trabajo: El Consejero Regional ha hecho una propuesta de proyecto en esta esfera, con miras a fortalecer el mecanismo de administración laboral, con especial referencia al aprovechamiento y la capacitación de personal.
- f) Seguridad e higiene del trabajo: El Gobierno necesita también asistencia en la esfera de la capacitación de personal para los Departamentos de Seguridad e Higiene del Trabajo y de Inspección de Fábricas. También hay que proporcionar equipo y becas de seis a doce meses.
- g) Asistencia a organizaciones de empleadores y trabajadores: Se ha indicado que ambas organizaciones necesitan asistencia con miras a aumentar su eficacia como asociadas en el desarrollo económico y social de su país.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA  
AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

[Original: inglés]  
[24 de junio de 1983]

La FAO envió la siguiente información:

Asistencia que ahora se presta a Uganda

1. En relación con la asistencia FOA/PMA, actualmente están en ejecución tres proyectos:
  - Educación y desarrollo rural (UGA 2417). Este proyecto (13,2 millones de dólares de los Estados Unidos) debe terminar en diciembre de 1985 y se prevé su prolongación.
  - Aprovechamiento de productos lácteos (UGA 2443). El proyecto (12,7 millones de dólares de los Estados Unidos) debe terminar en diciembre de 1986.
  - Desarrollo rural polivalente en Karamoja (UGA 2642/O y UGA 2642/D). El proyecto trienal de desarrollo se aprobó en el 14º período de sesiones del Comité de Ayuda Alimentaria, celebrado en octubre de 1982, y es continuación de un programa de acción rápida de un año. El costo total del proyecto es de 14,1 millones de dólares de los Estados Unidos.
2. En relación con el Fondo Fiduciario, el Gobierno de Italia proporcionará 2.300.000 dólares, durante un período de dos años que empezó en marzo de 1982, para un proyecto de mecanización agrícola para cultivos alimenticios en los distritos de Másindi y Gulu (GCP/UGA/021/ITA).
3. En relación con el Programa de asistencia FAO/PNUD, actualmente se ejecutan cuatro proyectos:
  - Asistencia a la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Makerere en Kampala (UGA/74/002). El proyecto se halla en funcionamiento desde 1975, a un costo total de unos 2.615 millones de dólares, y debe terminar en agosto de 1984.
  - Rehabilitación de la comercialización agrícola (UGA/78/013). El proyecto empezó en mayo de 1982 con un costo total de unos 572.000 dólares, y debe terminar en julio de 1984.
  - Asistencia para la fabricación de productos lácteos (UGA/80/018). El proyecto se financió durante cuatro años, a partir de noviembre de 1981, a un costo de 1.068 millones de dólares, y debe terminar en noviembre de 1985.
  - Asistencia para combatir la caza furtiva en los parques nacionales (UGA/80/016). Este proyecto FAO/PNUD se ejecuta desde abril de 1981 hasta la fecha en cooperación con otros donantes de ayuda, principalmente la CEE y el Fondo Mundial para la Naturaleza, y detuvo la destrucción de la fauna silvestre en Uganda, que era inminente a principios de 1980. El PNUD ha convenido en prolongar el proyecto hasta 1985.

4. El Centro de Inversiones identificó en 1981 un proyecto de reconstrucción agrícola. El costo del proyecto es de 20 millones de dólares de los Estados Unidos, y el FIDA adelantó un crédito de 19 millones de dólares.

5. El Programa de Cooperación Técnica de la FAO financió varios proyectos:

- Asistencia preparatoria para el establecimiento de una dependencia de control de los pájaros que dañan los cultivos de cereales (TCP/UGA/2202 (Md)). El proyecto se ejecutó a un costo de 100.000 dólares de los Estados Unidos durante un período de ocho meses a partir de noviembre de 1982.
- Misión de examen de la investigación agrícola (TCP/UGA/2203 (Mf)). Se espera que esta misión, que durará dos meses a un costo de 142.000 dólares, se inicie a mediados de junio de 1983.
- Misión de formulación para el establecimiento de una dependencia de producción de vacunas para aves de corral (TCP/UGA/2204 (Mf)). La misión se realizó durante dos semanas en febrero de 1983 a un costo de 8.000 dólares.
- Asistencia al Banco de Uganda (TCP/UGA/2205 (T)). Este proyecto se inició en abril de 1983 y su ejecución durará doce meses a un costo de 118.000 dólares. El objetivo es desarrollar un sistema institucional de crédito rural para apoyar la rehabilitación y el desarrollo del sector de los pequeños agricultores.
- Elaboración de anacardo (TCP/UGA/2305 (T)). El proyecto se inició en marzo de 1983 y su ejecución durará 20 meses a un costo total de 130.000 dólares.
- Elaboración de semillas (TCP/UGA/2306 (T)). Se ha hecho una asignación adelantada de 5.000 dólares a fin de preparar un proyecto de programa de cooperación técnica.

#### Actividades de asistencia futuras

6. A raíz de una misión de examen y programación PNUD/FAO realizada en noviembre y diciembre de 1981, el Gobierno de Uganda solicitó los servicios de la FAO para que lo ayudara a revisar el sistema de planificación agrícola y a preparar un proyecto de asistencia técnica que se presentaría a los posibles donantes. La asistencia se prestó en el marco del Programa de Cooperación Técnica, y se preparó un documento de proyecto sobre el fortalecimiento de la División de Planificación Agrícola del Ministerio de la Agricultura y Silvicultura, que fue presentado al Gobierno en octubre de 1982. En la propuesta del proyecto se prevé asistencia técnica directa en materia de formulación de políticas, preparación de proyectos, análisis de datos estadísticos y rehabilitación de los servicios de asesoramiento para la ordenación agrícola.

7. A fin de fortalecer las dependencias encargadas de la preparación de proyectos en los ministerios pertinentes, así como los servicios de evaluación, ejecución y control de proyectos de las instituciones financieras, se ha preparado otra propuesta de proyecto, que ha sido examinada con los funcionarios gubernamentales correspondientes. La CEE ya ha manifestado interés en financiar este proyecto si así lo solicita el Gobierno de Uganda.

8. Actualmente el Gobierno de Uganda está tratando de obtener de algunos donantes la financiación inicial de los dos proyectos, y la FAO está dispuesta a ayudar en su ejecución.
9. En el sector forestal, el PNUD prolongará hasta 1985 el proyecto de asistencia para combatir la caza furtiva en los parques nacionales mencionado en el párrafo 3. La nueva fase estará concentrada en la transformación del proyecto, de la simple asistencia de emergencia al desarrollo y la rehabilitación de los parques. Dentro del marco del programa de silvicultura para el desarrollo comunitario local, el Gobierno ha pedido asistencia técnica para determinar las posibilidades de desarrollo comunitario local mediante la silvicultura y preparar un proyecto de asistencia técnica en gran escala sobre desarrollo comunitario rural mediante la silvicultura, y la FAO ha convenido en proporcionar dicha asistencia.
10. La Misión de programación del sector agrícola patrocinada por el PNUD y la FAO que visitó Uganda en 1981 identificó varios proyectos en los subsectores de la silvicultura y la vida silvestre, entre los que figuran la ordenación de recursos, la capacitación y el desarrollo industrial, y la silvicultura para el desarrollo comunitario local. Se espera que el PNUD y otros donantes apoyen esos proyectos forestales.
11. En el sector pesquero, la FAO identificó en 1981 una gama completa de posibles proyectos de ayuda, con prioridad para la asistencia de expertos a la Dependencia de Planificación Pesquera del Ministerio de Industria Animal y Pesca. El 21 de enero de 1983 se sometió a la aprobación oficial del PNUD y el Gobierno una propuesta de proyecto titulada "Asistencia a la Dependencia de Planificación Pesquera". Las actividades futuras estarán centradas en la plena ejecución de ese proyecto, así como en la preparación y negociación de programas de asistencia regional para la ordenación y el aprovechamiento de las zonas pesqueras del Lago Victoria. Se proporcionará asesoramiento técnico cuando lo solicite Uganda, y también se brindará apoyo a otros proyectos de asistencia externa.
12. En materia de almacenamiento y estructuras rurales, una reciente misión de estudio sobre estrategia alimentaria de la CEE ha recomendado que se examine un proyecto revisado titulado "Restablecimiento de la investigación aplicada y difusión para la prevención de las pérdidas posteriores a las cosechas en Uganda". El resultado de esa propuesta podría ser un programa conjunto del Plan de Ayuda para la Seguridad Alimentaria de la FAO y el Programa de Acción para la Prevención de las Pérdidas de Alimentos de la FAO.
13. En cuanto al aprovechamiento de productos de carne y productos lácteos, la FAO ha propuesto 11 proyectos, cuatro de los cuales ya han recibido apoyo. Es probable que en 1983 se preste durante dos meses servicios de asesoramiento sobre la utilización de subproductos animales.
14. La FAO examina actualmente una solicitud de asistencia para la lucha contra la ictericia hematúrica. Uganda está incluida en la propuesta de un proyecto de varios donantes para una campaña panafricana contra la ictericia hematúrica, cuya financiación se examinará en la sede de la CEE.

15. Si Uganda lo solicita oficialmente y se dispone de fondos, se podría realizar una serie de otras actividades en esferas tales como la seguridad alimentaria, las estadísticas agrícolas y la rehabilitación de la Universidad de Makerere en Kampala.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION,  
LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

[Original: inglés]

[27 de agosto de 1982 y  
25 de abril de 1985]

Se recibió de la UNESCO la información siguiente:

La UNESCO está dispuesta, con arreglo a su Programa de Participación, a proporcionar asistencia financiera a Uganda para la capacitación de funcionarios de prisiones. La solicitud debe hacerla el Gobierno de Uganda de conformidad con los procedimientos administrativos del Programa de Participación, como se indica en el documento de la UNESCO adjunto.

Además, a solicitud del Gobierno de Uganda, la UNESCO estaría dispuesta a ayudar, mediante el suministro de varias de sus publicaciones, en la reconstitución de una biblioteca jurídica para el Alto Tribunal y el Ministerio de Justicia.

En la respuesta comunicada anteriormente, la UNESCO confirmó que, como ya había indicado en su carta anterior, estaba dispuesta a ayudar a Uganda en la capacitación de funcionarios de prisiones, dentro del marco de su Programa de Participación, durante el ejercicio presupuestario 1984-1985, siempre que recibiera una solicitud del Gobierno junto con las demás solicitudes nuevas para ese período, con la indicación de la prioridad asignada a cada una de ellas.

En cuanto a la reconstitución de una biblioteca jurídica para el Alto Tribunal y el Ministerio de Justicia, la secretaría está dispuesta a proporcionar las publicaciones de la UNESCO.

No obstante, la UNESCO sugiere que para que las solicitudes tengan carácter oficial el Gobierno las transmita por conducto de su contacto oficial entre la UNESCO y Uganda, que es la Comisión Nacional para la UNESCO que existe en el país.

## V. INFORMACION RECIBIDA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

### COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

En su respuesta, el Comité Internacional de la Cruz Roja señaló a la atención del Secretario General su informe anual de 1982. El informe contiene un resumen de las actividades del CICR en Uganda. En dicho informe se mencionó que las autoridades ugandesas había comunicado al CICR, a fines de 1981, que deseaban que éste transfiriese sus actividades de asistencia a la Sociedad Nacional de la Cruz Roja o a otros organismos ugandeses, y que ya no se permitirían sus visitas a los lugares de detención. El CICR transfirió a la Cruz Roja de Uganda su programa de ayuda en la provincia del Nilo occidental ("West Nile") y en los alrededores de Kampala, así como una parte de las actividades de la Agencia de Búsquedas.

#### Protección

No pudo emprenderse, en 1982, ninguna acción de protección en favor de los detenidos porque el Gobierno retiró, el 14 de diciembre de 1981, al CICR el acceso a las prisiones y las gestiones realizadas para obtener el derecho de visitar de nuevo los lugares de detención no tuvieron éxito.

#### Socorros

En la provincia de "West Nile", el CICR asistió, durante los tres primeros meses del año, a numerosas personas desplazadas en el interior de la región o a personas de regreso en Zaire, donde provisionalmente se habían refugiado. Esta acción incluso aumentó, porque el número de personas que regresaban de Zaire se incrementó notablemente. El CICR distribuyó para las personas necesitadas socorros: víveres, mantas, ropa, jabón, etc. Por lo demás, los dispensarios suministrados por el CICR organizaron distribuciones de leche para los niños necesitados.

En los alrededores de Kampala, disturbios ocasionaron cierta inseguridad a comienzos de 1982 y muchas personas se desplazaron en busca de seguridad. El CICR les proporcionó socorros: alimentos y mantas, sobre todo.

Además, los detenidos liberados y las familias de detenidos también recibieron algunos socorros: mantas y jabón, en especial.

#### Asistencia médica

Durante los tres primeros meses del año, el CICR prosiguió su asistencia en los dispensarios que trabajan en la provincia de "West Nile". Así, una docena de establecimientos recibió medicamentos y unidades médicas tipo. Además, el equipo médico, integrado por un médico y una enfermera, continuó trabajando con el personal de los dispensarios, proporcionando los medicamentos, dando consultas para los casos difíciles y efectuando evacuaciones sanitarias.

Se proporcionaron también unidades médicas a dos hospitales de los alrededores de Kampala, que acogían a las personas víctimas de los disturbios que habían tenido lugar en la región a comienzos de 1982.

Se prosiguió, tras el cierre de la delegación, una acción de asistencia médica: el taller ortopédico del hospital Mulago, en Kampala, recibió material útil para la producción de prótesis.



Agencia de Búsquedas

Las actividades de la Agencia de Búsquedas de Kampala se centraron, sobre todo, en los movimientos de población que eran considerables en la provincia de "West Nile" y, en menor medida, en los alrededores de Kampala. Hubo una estrecha colaboración con las oficinas de la Agencia de Búsquedas en Sudán, en Kenya y en Zaire (especialmente la "antena" instalada en Aru, en el Alto Zaire, donde miles de ugandeses se habían refugiado para huir de "West Nile"). La Agencia de Kampala efectuó búsquedas de personas, intercambió mensajes familiares y se encargó del envío de certificados escolares.

Tras su salida de Uganda, el CICR repartió las actividades de búsquedas para este país entre su delegación zonal en Nairobi, que reanudó el trabajo de coordinación con las Agencias de Búsquedas en los países vecinos y se encargó de transmitir el correo, y la Cruz Roja de Uganda, para la cual los empleados locales del CICR trabajaron a partir del 31 de marzo. El CICR asistió financieramente a la Cruz Roja de Uganda para sus actividades de búsquedas, que consistieron esencialmente en recibir las solicitudes de encuesta relativas a ugandeses refugiados en los países vecinos.

FEDERACION INTERNACIONAL DE MUJERES PROFESIONALES Y DE NEGOCIOS

La Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios indicó en su respuesta que no había realizado actividades concretas de apoyo y asistencia al Gobierno de Uganda en sus esfuerzos para garantizar el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales. No obstante, la Federación celebrará su Congreso Internacional del 31 de julio al 5 de agosto de 1983 y tal vez se plantee la cuestión cuando se examine la aprobación de proyectos nuevos.

FEDERACION LUTERANA MUNDIAL

La Federación Luterana Mundial envió en su respuesta material descriptivo de su programa de asistencia a Uganda, incluido un programa nuevo de asistencia en la provincia del Nilo occidental. La información es la siguiente:

a)	Personas que vuelven al Nilo occidental	52 000 (1983) dólares	
	Proyecto de rehabilitación	145 000 (1984)	"
b)	Servicio y asistencia en zonas necesitadas (1983)	<u>A</u> (dólares)	<u>B</u> (dólares)
	<u>Ejecución y coordinación del programa</u>		
	821200 Actividades del programa	104 500	
	<u>Autoayuda y rehabilitación</u>		
	421201 Programa de socorro y rehabilitación de la Iglesia de Uganda		180 000
	421202 Servicios técnicos para el programa de desarrollo de Karamoja		180 000
	421205 Construcción y reconstrucción en Karamoja		120 000
	<u>Utilización de artículos donados</u>		
	421203 Distribución de artículos donados		<u>20 000</u>
	<b>Total</b>	<u>104 500</u>	<u>500 000</u>

LIGA INTERNACIONAL PARA LOS DERECHOS Y LA LIBERACION DE LOS PUEBLOS

La Liga Internacional para los Derechos y la Liberación de los Pueblos indicó que hasta el momento no se había puesto en contacto con el Gobierno de Uganda ni le había ofrecido asistencia en sus esfuerzos para garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales.

COMISION DE LAS IGLESIAS PARA LOS ASUNTOS INTERNACIONALES  
DEL CONSEJO MUNDIAL DE IGLESIAS

El Consejo Mundial de Iglesias indicó en su respuesta que no había proporcionado asistencia directa al Gobierno de Uganda. La asistencia al pueblo de Uganda se había prestado principalmente por conducto de la Iglesia de Uganda. En los dos últimos años, el Consejo Mundial de Iglesias ha prestado asistencia a Uganda (Iglesia de Uganda) en las siguientes esferas:

- 1) Asistencia a refugiados (146.000 dólares en 1982).
- 2) Rehabilitación y reasentamiento de las personas que vuelven del Zaire a la región del Nilo occidental (a saber, las personas que se vieron obligadas a abandonar sus hogares en la época de Amin y luego han vuelto) (500.000 dólares (entregados en 1982)).
- 3) Programa de apoyo a la Iglesia de Uganda (para su funcionamiento, sus servicios y su esfuerzo de desarrollo) (aproximadamente 4,5 millones de dólares anuales).

-----